

PERIODICO OFICIAL

DEL

Gobierno del Estado de Hidalgo.



Dirección: la Sría. de Gobernación.

CONDICIONES.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana. —El precio de suscripción será de dos pesos por cada veinte números, para las oficinas de imprenta, Jueces de Conciliación y demás oficinas del Estado. —Los números sueltos valen diez centavos. —Los remitidos y deudas se dirigen á la dirección de este Periódico; y según su clase, se insertarán gratis ó á precios convencionales, según los artículos 140 y 141 de la ley de Hacienda vigente. —Los avisos, edictos, etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría. —Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

SUMARIO.

Sucesos. —Renovación de oficios. —La XI Legislatura del Estado. —Otras más. —Municipes procesados. —Un reo pedagogo. —Mejoras. —Autorización. —"La Patria." —Orden. —Visita. —Diputación permanente. —Estado de las líneas telegráficas. —Tifo. —Telegramas.

SECCION DE ESTADISTICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. —Personal de empleados de las líneas telegráficas del Estado. —Noticia de los rios que existen en el Estado. —Discurso. —Pronunciado por el C. Presidente de la República.

GOBIERNO GENERAL. —Decreto concediendo privilegio.

Avisos. —Judiciales. —Remates. —De minería.

SUCESOS.

RENOVACION DE OFICIOS.

En la que la H. Legislatura del Estado verificó el día 1.º del presente mes, resultaron electos: Presidente de la misma, el C. Julio Armiño y Vicepresidente, el C. Pablo Salinas.

LA XI LEGISLATURA DEL ESTADO.

Prévias las formalidades de estilo, clausuró hoy el segundo período de sus sesiones ordinarias.

OTRAS MAS.

Ha recibido aviso el Gobierno local de que en las secciones nombradas San Pablo y Xhigul del municipio de Ixmiquilpan han quedado abiertas al servicio del público las escuelas de instrucción rudimental, atendidas debidamente por personas que se esmeran en inculcar las letras.

MUNICIPES PROCESADOS.

El Jefe político de Molango, con fundamento del artículo 19 fracción III de la ley número 371 del Estado, ha puesto á disposición del Juez de 1.ª instancia de aquel lugar á los municipales Regino Trejo, Emilio Olguín, Basilio Arellanos, Anonio Marínez, Luis Vite y Guinesindo Martínez por haber éstos reunido en sesión extraordinaria con infracción de la fracción III del art. 79 de la Constitución de este mismo Estado, 2.ª parte del art.

8º del decreto número 87, fracción II del artículo 2.º del mismo decreto, artículo 45º del número 367 y artículos 12 y 44 del Reglamento interior de la Asamblea municipal, integrándose con municipales que no están en ejercicio y con abstracción de otros que si lo están.

En este procedimiento aunque penoso, tiene parte la recomendación que del Sr. Gobernador han recibido sus representantes en los distritos, para que sin extralimitación ninguna hagan porque se observen todas las leyes.

UN REO PEDAGOGO.

Emilio Arteaga, reo que se encuentra extinguiendo su condena en la cárcel de Ixmiquilpan, ha sido nombrado, con aprobación de la Asamblea municipal de aquel punto, director de la escuela que se ha establecido en la misma cárcel para beneficiar intelectualmente á los presos.

MEJORAS.

También el municipio de Alfajayucan, distrito de Ixmiquilpan, celebró las fiestas cívicas del día 16 del mes pasado, inaugurando el salón de sesiones de la H. Asamblea, la nomenclatura de las calles de la población y cuatro puentecillos en las vías públicas.

AUTORIZACION.

Por acuerdo especial de la H. Legislatura, el Sr. Gobernador ha recibido autorización para que durante el receso de la misma corporación pueda utilizar los servicios de los Sres. Diputados.

"LA PATRIA."

Damos las gracias á este apreciable colega por el siguiente párrafo:

"El periódico oficial del Estado de Hidalgo. —Con gusto vemos que saliendo del estatu quo en que yacía da noticias interesantes que se relacionan con los intereses del Estado.

ORDEN.

A excepción de algunos insignificantes casos cometidos por rateros que han concurrido á las fiestas que en esta capital se celebran con el nom-

bra de San Francisco, y los cuales rateros se encuentran en la cárcel pública extinguiendo sus faltas, el orden y tranquilidad han reinado durante el transcurso de los días que van de dichas fiestas.

En todo el Estado se mantienen en igual satisfactoria situación la paz pública.

VISITA.

Los Jefes políticos de los distritos de Ixmiquilpan y de Jacala, CC. Feliciano Madrid y Félix Sánchez respectivamente, con objeto de conocer de cerca las necesidades de los pueblos que están bajo su vigilancia, últimamente han practicado una visita oficial á algunos de los municipios de aquellos mismos distritos.

DIPUTACION PERMANENTE.

La que debe funcionar durante el receso de la Legislatura del Estado está formada de la manera siguiente:

Propietarios: Diputados Enrique Barredo, Jesus Arias y Agustín Alberto Cravioto.

Suplentes: Diputados Pablo Salinas y Antonio Paena.

ESTADO DELAS LINEAS TELEGRAFICAS.

En la segunda quincena del mes anterior á causa de haber cesado las lluvias tanto en las serranías como en los valles del Estado, donde están tendidas las líneas telegráficas, no se han paralizado los trabajos de reconstrucción que en ellas se está haciendo á fin de que queden expeditas.

El día 22 del mes anterior fueron entregados á la Inspección del ramo 5000 aisladores, y el 27 300 pilas. Asimismo y en igual fecha recibió aquella oficina 26 quintales alambre galvanizado del número 9, y una magneta compuesta.

El día 28 por conducto del C. Rómulo Martínez se remitieron á Atotonilco 250 arrobas de material consistente en 12 rollos de alambre, 14 cajas de aisladores y 6 cajas conteniendo las baterías de las oficinas de Metztitlán, Metzquititlán, Zacualtipán, Molango, Tlanchinol y Huejutla, todo consignado al reconstructor de la línea de la Huasteca.

El 29 también se mandaron á Tulancingo 3 cajas, dos con aisladores para reformar un tramo de Apam, y una con batería para la oficina de Huauchinango, consignado todo al C. José González.

A las oficinas de Actópan y Tula se les proveyó de baterías.

En la oficina central, están funcionando con buen éxito unas baterías nuevas en número de 126 pilas.

El mismo día 27 quedó unida con la Central la oficina telegráfica de Huichápan, permaneciendo incomunicada la de Ixmiquilpan con motivo de la reparación que sufrió un tramo de aquella línea.

A esta hora y despues de haber también sufrido una reparación, debe estar lista hasta Tlanchinol la línea de la Huasteca; los gastos de dicha reparación ascienden á \$79 12 cts., cantidad por cierto muy insignificante si se atiende á todo lo que se ha reconstruido.

La transmisión de telegramas en la referida quincena, no sufrió más alteración que la de remitirse por escala los de la línea del Mezquital y Huejutla, en virtud de la reparación de la línea.

TIFO.

Esta terrible enfermedad ha sentado sus reales en Mineral del Monte, causando ya algunas víctimas.

Las autoridades de aquel lugar procuran combatirla con medidas de higiene, para que no tome el carácter de epidémica.

TELEGRAMAS.

En la segunda quincena del mes último fué trasmitido de esta capital por las oficinas telegráficas del Estado, el siguiente número de telegramas oficiales:

	Mensajes.	Palabras.
Del Sr. Gobernador.	20	con 247
De la Sra. de Gobernación.....	220	" 12,749
De la Inspección de las fuerzas.....	310	" 16,943
Del Congreso.....	3	" 22
De los Juzgados de 1.ª instancia.....	42	" 227
De la Jefatura Política.....	30	" 582
De la Secretaría de Hacienda.....	349	" 98,910
De la Jefatura de Hacienda.....	20	" 43
De la Administración de Rentas...	53	" 249
Que hacen un total de 1047 telegramas con... 129,972 palabras.		

Sección de Estadística DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Personal de empleados de las líneas telegráficas del Estado.

Pachuca.

Inspector general de las líneas, C. Agustín Delgado.

Reconstructor de la línea del Mezquital, C. Ismael Andrade.

Id. id. id. de la Huasteca, C. Carlos Ordáz.

Oficina Central.

Primer estacionario telegrafista, C. José Villegas.

Segundo id. id., C. Rafael Torres.

Tercero id. id., C. Juan Barrios.

Primer escribiente, encargado del asiento de mensajes, C. Manuel de la Colina.

Segundo escribiente copista, C. Leopoldo Lagarde.

Tercero id. id., Leocadio Gutierrez.

Almacenista id., Felipe G. Oropeza.

Meritorio id., Fortunato García.

Id. id., C. Abel González.

Mensajero, C. Román Nieto.

Id., Mauro Chávez.

Empleados foráneos.

Acaxochitlán.

Jefe de oficina, C. Eliseo Sosa.

Celador, C. Estéban Galoso.

Actópan.

Jefe de oficina, C. Pompeyo Lechuga.
Celador, C. Miguel Castellán.
Mensajero, C. Manuel Rios.

Apan.

Jefe de oficina, C. Leopoldo Madrid.
Celador, C. Crisanto Reyes.
Mensajero, C. Luis Aguilar.

Atotonilco.

Jefe de oficina, C. Tito Oliver.
Celador, C. Felipe Herrera.
Mensajero, C. Juan Ortiz.

Huichapan.

Jefe de Oficina, C. Miguel Mendoza.
Celador, C. Hermenegildo Angeles.
Mensajero, C. Antonio Angeles.

Huejutla.

Jefe, C. Amado Castellán.
Celador, C. Juan Ignacio Durán.
Mensajero, C. Manuel González.

Huachinango.

Jefe, C. Leopoldo Balderrábano.
Mensajero, C. Jesús Orellana.

Ixmiquilpan.

Jefe, Miguel Ramírez Concha.
Celador, C. Martín Castellán.
Mensajero, C. Braulio Martínez.

Jacala.

Jefe, C. Rafael Anzures.
Celador, C. Julián Díaz.
Mensajeros, C. Braulio Lopez.

Mineral del Monte.

Jefe, C. Agustín Pamingua.
Mensajero, C. Jesús Ortiz.

Mineral del Chico.

Jefe, C. Agustín Soto.
Mensajero, C. Ruperto Martínez.

Metztitlán.

Jefe, C. Rafael López.
Celador, C. Félix Ballesteros.
Mensajero, C. Rafael Ortiz.

Metzquititlán.

Jefe, C. Baldomero Lémus.
Mensajero, C. Aurelio Vega.

Singuilucan.

Jefe, C. Felipe Morales.
Mensajero, C. Antonio Díaz.

Tulancingo.

Jefe, C. José González.
Celador, C. Jorge Castellán.
Mensajero, C. Claudio López.

Zacualtipán.

Jefe de oficina, Ignacio Lémus.
Celador, Librado Mercado.
Mensajero, Jesús Torres.

Zinapán.

Jefe, C. Gregorio Hernández.
Celador, C. Juan Labra.
Mensajero, C. Cruz López.

NOTICIA DE LOS RIOS QUE EXISTEN EN EL ESTADO.

(CONTINÚA.)

El distrito de Zacualtipán cuenta con tres rios de los cuales uno existe en el municipio de la Cabecera y los otros en el de Tianguistengo. El primero llamado El Panohuaya sito al S. E. de Zacualtipán; nace en términos del pueblo de Carpinteros del municipio de Metzquititlán; en una pequeña parte sirve de limite con el municipio de Huayacocotla del Canton de Chicotepec, del Estado de Veracruz, recorriendo el distrito en una extensión de 36 kilómetros, desembocando en el rio del Cayahual, municipio de Xochiatipan, distrito de Huejutla; su anchura normal en algunos puntos de su curso es de 8 metros y su profundidad de dos. El segundo nace en Alumbres términos del distrito de Metztitlán, denominado Tlachapa, corro de Occidente á Oriente, atravesando en esta dirección el distrito en una extensión de 48 kilómetros, desembocando en el rio de Atlapexco municipio de Yahualica del referido distrito de Huejutla; su anchura normal es de 8 metros por dos de profundidad. El tercero llamado Tlacolula, que toma origen en Tonalixtepec (Cerro que mira al sol) formado de los arroyos Cresta de Gallo, Salto de Tlahuelompa, Plan Grande, Zacuatlama y Hueyatlapa; mide una extensión de 36 kilómetros con una anchura normal de 6 metros por 2 su profundidad y desemboca en el rio del Cayahual de que se hablará al tratarse del distrito de Huejutla, lo mismo que el de Panohuaya á que se ha hecho referencia y el Tlachapa que va al Atlapexco.

Ninguno de estos rios es navegable en tiempo alguno, ni reciben ninguna afluyente y en ellos se produce el bobo, boquin, huevina, trucha, anguila, ucama, mamaxebiti y tepalcamiche; en sus márgenes, hay las poblaciones de Tlacolula, Hormiguero y Chapula.

En el distrito de Molango, sus municipios cuentan con los rios que en seguida se expresan:

El de la cabecera además del que se une al Quetzalapa ya descrito, tiene el arroyo de Malila que nace en las alturas del Agua-fría y se dirige á los municipios de Xochicoatlán y Tianguistengo. Xochicoatlán cuenta con el que está situado al Sur de la población y junto á la ranchería de Ohimameza y es el mismo Tlachapa de que se hizo mérito al tratarse de Zacualtipán; sirve de limite con el municipio de Tianguistengo. En Xochicoatlán tiene como afluentes los arroyos de Malila, Nonoalco, Agua-fría, Orizatlán y otros de menos consideración; recorre un tramo de 16 kilómetros hasta un punto denominado Tepoxcoloco para entrar á Tianguistengo. Es notable en tiempo de secas, pues en el de aguas crece de tal manera que

para atravesarlo se hace preciso usar una cuerda ó carretilla improvisada al efecto, sin cuyo auxilio ningún transeunte podría hacer la travesía. En sus márgenes se encuentra además la ranchería de Chimameca la de Mixtla, los pueblos de Mazahuacan y Papaxtla. Sucede que los habitantes cuando son excesivas las aguas se ven obligados á permanecer incomunicados con los pueblos de Tianguistengo, Zaqualipán y otros que hacen consumo de sus productos agrícolas, á causa de lo caudaloso del río que se menciona.

En el mismo Xoehicoatlán existe un río conocido con el nombre de Ocofilla que se desprende de los cerros del Agua bendita, Arroyuelo de Jalamel y otros que vienen de los mismos cerros; es flotable con excepción de algunos puntos, recorriendo una extensión de 16 kilómetros hasta confluir con el de Xocontla; su mayor anchura es de 7 metros por uno su profundidad; en sus riberas se encuentran la ranchería de Coyometla y los pueblos de Texeaco y Michomitha; con el nombre de Xocontla limita la jurisdicción de este municipio con los de Lolotla y Calnali, recorre desde el punto de Ocofilla del municipio de Molango que es donde toma origen el referido Xocontla, 33 kilómetros, recibiendo algunas corrientes entre las que se encuentran las de Jalameleo, la de Catepec y otras, su anchura se calcula de 10 á 12 metros por 1 ó 2 de profundidad; produce pesca de muy buena calidad, siendo flotable solamente en tiempo benigno; á sus inmediaciones se encuentran los pueblos del propio Jalameleo, Guatencaleo, Texcaleo, Tuxauacac y la ranchería de Epopuleo, San Bernardo del municipio de Molango, Contepec del de Lolotla, Atempa, Pachula y Tula del de Calnali, siendo de advertir que estos ríos de Xoehicoatlán de que se ha hablado, se convierten en uno solo en el pueblo de Papallatla, Calnali, en cuyo lugar se unen y forman el que pasa por el punto de Huitznopala de que nos ocuparemos al tratarse del distrito de Huejutla.

El municipio de Calnali tiene un río que nace en los límites de su jurisdicción formado por las vertientes de los cerros de La Aguja, Aguacatlán Tostlamanta y corre de O. á E. pasando por el centro de la población, y á una legua de distancia de ésta tiene una hermosa cascada denominada Chahuaco, recibiendo en su curso varias é insignificantes afluencias, hasta introducirse al Huitznopala antes dicho; sus aguas son dulces y no se hace de ellas más uso que los comunes; su profundidad y anchura son muy pequeñas en Estío, llegando á crecer en Otoño hasta veinte varas esta y cuatro aquella.

Distrito de Huejutla.

Al N. O. E. de la Cabecera pasa el río de Tultitlán que nace en el municipio de Tlanchinol y sigue su curso á través del de Orizatlán, en una extensión de 30 kilómetros, con 5 metros de anchura por 5 á 8 su profundidad mayor; tiene por afluentes varios pequeños arroyos sin importancia y pasa á orillas de la población de Orizatlán.

Al mismo rumbo se dirige el de San Felipe que se forma en el mismo municipio de Tlanchinol, pasando por Cuauqueo; recorre cosa de 30 kilómetros de extensión con la propia anchura y profundidad que el anterior, y como él, toca los suburbios de Orizatlán. Al N. de la misma cabecera corre el río de San Pedro que se forma de los dos ya descritos, y su curso sirve de límite entre el Distrito y el Partido de Tamazunchale de San

Luis Potosí, en una extensión de 40 kilómetros; su anchura es de 20 metros por 5 á 8 su mayor profundidad. Al N. O. E. el de Tetlama que nace en las vertientes de Ixcatlán, recorriendo una extensión de 40 kilómetros, con una anchura que no excede de 10 metros siendo su profundidad mayor de 2 á 5 por 10 á 12 centímetros la menor. Al S. O. E. el de Vinaseo que nace también de las faldas de la sierra de Ixcatlán y sigue su curso á través del municipio de la Cabecera, en una extensión de 30 kilómetros; su anchura es de 6 á 8 metros y su mayor profundidad de 2 á 3; toca en su marcha el pueblo de Jaltocan y la Hacienda de Vinaseo, uniéndose con el anterior en el punto llamado La Peña. Estos, con otro pequeño llamado de Axihuillo, forman el de Santa Cruz que se lalla al N. N. O. E. recorriendo una extensión de 40 kilómetros pasando por el municipio de Chiconamel, Canton de Tantoyuca del Estado de Veracruz, formando límite del distrito con aquel territorio en el punto denominado El Lateco. Dicho río tiene cosa de 15 metros de anchura por 4 ó 6 su profundidad mayor. Al O. el de Huejutla llamado Tecoloco que brota de la Sierra de Ixcatlán y el cual con los arroyos Chinguñoso y Talmizan, unidos recorren una extensión de 40 kilómetros formando límite del distrito con el municipio de Chiconamel primero, y luego con el de Platón Sánchez del Cantón de Tantoyuca, hasta desembocar en la Aguajaja en el río de Tampio ó de los Ules; tiene de 10 á 12 metros su anchura por 4 á 5 su profundidad y pasa por la población de Huejutla. Al S. E. el de Candelaria que nace en la Sierra de Molango y atravesando el municipio de Tlanchinol entra al de Huejutla; recorre una extensión de 100 kilómetros siendo su anchura de 10 á 12 metros y una profundidad máxima de 4 á 6. Este río toca en su curso los pequeños pueblos de Peyula y Tehuatlán. Al S. E. el de Hunzalingo que brota de la Sierra de Calnali del distrito de Molango, del que ya se ha hecho referencia al hablar del punto referido de Calnali, que pasando al municipio de Yahualica sigue su curso en un trayecto de 32 kilómetros cuya anchura mayor es de 10 á 20 metros con una profundidad máxima de tres á cinco.

(Concluiré.)

DISCURSO

Pronunciado por el C. Presidente de la República al abrirse el tercer período de sesiones del 14º Congreso de la Unión, el 16 de Septiembre de 1889.

(Continúa.)

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Habiéndose terminado la impresión del nuevo Código de Comercio, se publicará éste dentro de muy pocos días, á fin de que empiece á regir en toda la República el 1º de Enero del año entrante.

Cada día se nota más la necesidad de expedir un Código de Procedimientos Penales para los Juzgados y Tribunales de la

Federación, los que en el ejercicio de sus delicadas funciones todavía tienen que ocurrir en muchos casos á la antigua legislación española, incompatible con nuestras instituciones fundamentales y con los adelantos de la ciencia, adoptados ya en nuestra legislación penal moderna. Mientras se llena tal necesidad, con lo cual se completarán los trabajos emprendidos en esta materia, el Ejecutivo inició, durante el anterior período de sesiones, una ley para aplicar, en los asuntos del fuero federal, algunas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Distrito, relativas á la libertad provisional y bajo caución. Espera que el Congreso se sirva tomar en consideración esta iniciativa.

La instrucción pública ha continuado siendo el objeto preferente de la atención del Gobierno. Están para concluir las reparaciones materiales que ha sido necesario hacer en el edificio de la Escuela Secundaria de Niñas para transformarla en Escuela Normal de Señoritas. Al iniciarse el próximo año escolar, se inaugurará solemnemente dicha Escuela Normal, para la que se han recibido de los Estados Unidos y de Europa los muebles, útiles y aparatos adecuados á su institución.

Se han expedido dos circulares que disponen que los profesores de las Escuelas Nacionales no puedan dar clases particulares, con el justificado fin de igualar la condición de los alumnos en los exámenes y de garantizar la más completa imparcialidad de los Jurados.

Con el deseo de introducir en la enseñanza elemental toda innovación que tienda su mayor utilidad y aprovechamiento, el Ejecutivo ha ayudado eficazmente á los directores de algunas de las Escuelas Nacionales y al de la Escuela Elemental anexa á la Normal de Profesores, para el establecimiento de labores manuales en los planteles que tienen á su cargo. Si, como se espera, estos ensayos dan en nuestro país los buenos resultados que han dado en otros, se generalizarán las labores manuales á todas las escuelas; y este modo los alumnos que concurren á ellas, no solamente recibirán la instrucción intelectual y moral que hasta hoy han recibido, sino al mismo tiempo los conocimientos prácticos de algún arte ú oficio que les sirvan para consagrarse á un trabajo inmediato, honroso y productivo.

Los ilustrados esfuerzos de los gobiernos locales por difundir y mejorar la instrucción pública, renovarón el pensamiento de reunir en esta Capital un Congreso de Instrucción con el objeto de dar cohe-

sion y uniformidad á esos mismos esfuerzos. El Ejecutivo, comprendiendo la trascendencia del pensamiento, creyó oportuno convocar el Congreso para el 1º de Diciembre del año actual, fijando los puntos principales que han de someterse á su deliberación. Al efecto, dirigió invitación en éste sentido á los Gobernadores de los Estados, del Distrito y á los Jefes de los Territorios Federales, quienes la han aceptado con voluntad y patriotismo, y están nombrados sus respectivos representantes. No cabe duda de que las resoluciones del Congreso serán de gravedad é importancia, y así se ha comprendido generalmente, porque tienen que resolver, entre otras dificultades, las que impiden que la instrucción pública, en todos sus grados, tenga el carácter homogéneo y nacional que debe tener en beneficio de la población escolar de la República.

Los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento continúan en pleno progreso y desarrollo, prueba inequívoca de la desconfianza que inspira la situación de la República, tanto en el interior como en el extranjero.

La Compañía del Ferrocarril Central terminó y puso en explotación la línea de 210 kilómetros de Aguascalientes á San Luis Potosí. En la de San Luis á Tampico, tiene la Compañía herrados 225 kilómetros partiendo de Tampico, y 40 por el otro extremo. Vista la actividad con que trabaja, hay fundamento para esperar que pronto quedo concluida y puesta al servicio público tan importante línea. A su debido tiempo ha presentado la Compañía al Ministro de Fomento los proyectos de las obras para mejorar la Barra de Tampico, obras que forman el complemento indispensable de la vía férrea de San Luis al mencionado punto.

La Compañía Constructora Nacional terminó la línea de Zacatecas á Ojo Caliente, y se continúan los trabajos que han de concluir en Moctezuma, donde se unirá esta línea con la del Nacional, que viene de Nuevo Laredo á México. La misma Compañía termina en estos días la línea del Puerto de Manzanillo á Colima.

La Empresa del Ferrocarril de Monterrey al Golfo ha llegado con la vía herrada al kilómetro 125, y ha llevado sus trabajos de terracería hasta Linares, teniendo abierto al tráfico el tramo entre Monterrey y Montemorelos. La del Ferrocarril de Córdoba á Tuxtepec ha concluido 20 kilómetros, y tiene en explotación el tramo de Córdoba á Cuichapa, adelantando con celeridad su línea.

En el Ferrocarril del Potrero al Cedral, se han terminado 25 kilómetros, 14 en el de Salamanca al Vallo de Santiago, 12 en el de Mérida á Sotuta, 9 en el de Mérida á Peto y 3 en cada uno de los de Mérida á Valladolid y á Calkini, mientras que en el Distrito Federal se concluyeron las líneas de esta Capital á Ixtacalco y al Peñón de los Baños.

La Compañía inglesa que construye el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, comenzó sus trabajos en el istmo el mes de Abril de este año, y á la fecha ha reconstruido 90 kilómetros de vía antigua y ha hecho 17 de vía nueva. Tiene noticias el Gobierno de que las obras se ejecutan con actividad y buen orden, esperando que la línea interoceánica se termine dentro de los plazos estipulados en el respectivo contrato.

La Empresa del Ferrocarril Interoceánico prosigue también activamente su construcción en diversos tramos de línea entre Veracruz y Apulco. El día de ayer estableció el tráfico de carga entre esta capital y Perote, pasando por Ixolo, Calpulalpan, San Martín y Puebla.

La del Ferrocarril de Puebla á Oaxaca ha comenzado sus trabajos de construcción el día 2 del corriente.

Los telégrafos de la Federación han tenido algunos aumentos, en el período á que se refiere éste informe. Sin especificar cada uno de ellos, sólo haré mérito de que la línea telegráfica de 616 hilogramos entre piedras Negras y Torreón, que se encontró con la Compañía del Ferrocarril Internacional, ha quedado terminada y próximamente se pondrá en explotación. En resumen, del mes de Abril á la fecha, se han construido 1,272 kilómetros de líneas nuevas y se han conservado y reparado de 22,500 que componían la red telegráfica federal, no contando los hilos dobles y triples.

El movimiento minero continúa bastante activo, como lo demuestra el número de denuncias de minas y de haciendas de beneficio, que asciende á 952 en los últimos cinco meses, solamente en la Baja California y en doce Estados, pues de los otros aún no se tiene noticia.

Este movimiento en los denuncias no ha entorpecido los efectos de la ley de 6 de Junio de 1887, sobre concesiones de zonas mineras, supuesto que en el mismo período se han celebrado 37 contratos nuevos. Se ha declarado la caducidad de 19 convenios por no haber cumplido los interesados con su estipulación; pero mu-

chas de las zonas concedidas por medio de ellos han sido nuevamente solicitadas.

Los contratos subsistentes forman un total de 167, que, si todos se cumplieran, importarían para la industria minera la inversión de capitales por valor de más de cuarenta y seis millones de pesos. Por otro lado, los depósitos hechos hasta ahora en títulos de la Deuda pública; como garantía del cumplimiento de algunos de esos contratos, ascienden á la suma de trescientos noventa y ocho mil pesos.

(Continuará.)

GOBIERNO GENERAL.

RAFAEL CRAVIOTO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:

Que por la Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, se me ha dirigido lo que sigue:

“PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que en virtud de la facultad que me confiere la fracción XVI del artículo 85 de la Constitución, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo único.—De conformidad con lo prevenido en la ley de 7 de Mayo de 1832 y en su Reglamento de 12 de Julio de 1852, se concede privilegio exclusivo por diez años á los Señores Herbert Montague Linnell y Thomas James Sansón, por su Nueva Máquina Automática para hacer cigarras.

Los interesados pagarán por derecho de patente ciento cincuenta pesos, en títulos reconocidos de la deuda pública.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 1.º de Agosto de 1889.—Porfirio Díaz = Al C. General Carlos Pacheco, Secretario de Estado y del despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.”

“Y lo comunico á Ud. para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Constitución. México, Agosto 5 de 1889.—PACHECO = Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.”

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio del Gobierno en Pachuca, Septiembre 6 de 1889.—Rafael Cravioto.—Luis Hernández, Oficial 1.º, Encargado de la Secretaría de Gobernación.

SECCION DE AVISOS.

Judiciales.

Juzgado de 1ª instancia de Tula.—Un timbre de 50 centavos.—En los autos relativos a la testamentaria del Sr. D. Luis Ortiz vecino que fué del Municipio de Tepeji del Rio, el ciudadano Lic. Pedro Barreiro, Juez de primera instancia del distrito que conoco de ellos, por auto de siete del corriente, ha concedido al albacea licencia para la facción de inventarios por memorias simples y extrajudiciales, con obligación de presentarlos en el término de treinta días para su aprobación, haciéndose en los periódicos "Oficial" del Estado y en el "Diario del Hogar" las publicaciones respectivas por tres veces de cuatro en cuatro días.

Lo que se hace saber al público, en cumplimiento de lo mandado.

Tula de Hidalgo, Setiembre 14 de 1889.—P. Barreiro, J. M. Arcin, secretario.

166—3—3

Amador Silva, notario público.—Un timbre de 50 centavos.—Notificación.—En el juicio verbal ordinario sobre pesos, promovido por Tomás Lira, patrocinado por el Lic. Gabriel Barranco Pardo, contra Estéban Vera, vecino de Santa Ana Huaytlalpan, el Lic. Jorge Antonio Zamora, Juez interino de primera instancia de este distrito que conoco de dicho juicio, con fecha veinticinco de este mes, dió por contestada la demanda en sentido negativo en rebeldía del demandado y mandó abrir el negocio á prueba por el término de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el periódico "Oficial" del Estado, con arreglo á los artículos 151, 1344 y 1345 del Código de procedimientos civiles.

Lo que hago saber á Estéban Vera por medio de la presente que surtirá sus efectos legales.

Tulancingo, Septiembre 27 de 1889.—Doy fé. Amador Silva.

174—3—2

Juzgado 3.º de 1.ª instancia del distrito de Pachuca.—Un timbre de cinco centavos.—Convocatoria.—El Sr. Juez 3.º de 1.ª instancia Lic. Leonides Barranco Pardo ha mandado se convoque por los periódicos á las personas que se crean con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento intestado de la Sra Juana Castañeda de Espinola, para que se presenten en este Juzgado á deducirlo dentro de treinta días contados desde la última publicación de este aviso que se insertará por tres veces de diez en diez días.

Y en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente con estampilla de á cinco centavos, por estar legalmente admitido como pable el interesado.

Pachuca, veinte de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—Jesus Silva, N. P.

170—3—2

Juzgado de 1.ª instancia del distrito de Huojutla.—Un timbre de cincuenta centavos.—El Sr. Juez de 1.ª instancia, Lic Doroteo Barba, con fecha 4 del actual ha mandado se proceda á la facción de inventarios por memorias simples, en virtud de la licencia concedida por quien corresponde al albacea Miguel Francisco, de la testamentaria de Don Tomás Jiménez, con la calidad de presentarlas al Juzgado para su aprobación en el término de cuarenta días.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3,980 del Código civil, pongo la presente que surtirá sus efectos legales.

Huojutla, Septiembre 10 de 1889.—Melitón Hernández, secretario.

171—3—2

Felipe García, notario público.—Distrito de Tulancingo.—Un timbre de 50 centavos.—Edicto.—El O. Lic. Jorge Antonio Zamora Juez interino de primera instancia de este distrito, ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado de D. José Ignacio Vera, para que se presenten á deducirlo en este Juzgado en el juicio respectivo, dentro del término de quince días, contados desde la última publicación de este edicto, en el periódico "Oficial" del Estado que se hará por tres veces de diez en diez días.

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto relativo, se publica el presente para los efectos legales.

Tulancingo, Septiembre 17 de 1889.—Felipe García, Notario público.

174—3—1

Juzgado de 1ª instancia del distrito de Apam.—Un timbre de 10 centavos.—El Lic. Francisco Pérez, Juez de 1ª instancia del distrito de Apam, Estado de Hidalgo.

Certifico: que en los autos del juicio hipotecario promovido ante el Juzgado 2º de lo Civil de la Capital de México por la Señorita Adelaida Dávalos contra los Sres. Ignacio Belendez y Rafael M. Enciso, en virtud de exhorto dirigido á éste de mi cargo, he mandado por auto de fecha veintitres del presente, se publique por el "Periódico Oficial" del Estado, como previene el artículo 908 del Código de Procedimientos Civiles, la Cédula que á la letra dice:

"Cédula hipotecaria.—El Lic. Rafael Ortega, Juez 2º de lo Civil de esta Capital, á todos los que la presenten:—ren hago saber: que por auto el Juzgado de mi cargo ha presentado escrito la Señorita Doña Adelaida Dávalos, demandando en juicio hipotecario á los Sres. D. Ignacio Belendez y D. Rafael M. Enciso la cantidad de tres mil pesos y réditos al dos por ciento mensual, sobre la casa número seis de la Avenida Juárez en Apam, propiedad del Señor Enciso; además la negociación de Fábrica de Vidriería y elaboración de vino de pulque establecida en la misma casa, en cuya negociación tienen los deudores celebrada una sociedad; y que como ampliación de la hipoteca, el Señor Enciso afectó al pago unos muebles de su propiedad en representación de la suma de seiscientos pesos. Que para promover la Señorita Doña Adelaida Dávalos este juicio, ha presentado la escritura de censo consignativo debidamente registrada la cual pasó por ante el Notario Lic. Ignacio Bravo, en México, el veinte de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho; en la relacionada escritura aparece que los deudores recibieron el capital mencionado al plazo de dos años forzosos para la demandante, con el rédito del dos por ciento mensual pagaderos por mensualidades adelantadas, constando en la cláusula séptima que por dejarse de pagar dos mensualidades de réditos, se daría por vencido el capital y réditos que se adeudaren, estipulándose en la cláusula undécima que el capital de que se trata se invertiría en el fomento de la negociación de vidriería, bajo la pena que de no verificarlo en el término de tres meses contados desde su fecha, se tendría por vencido el plazo de dos años para la hipoteca: Que entre otras estipulaciones de seguridad para el pago, hay la expresa de que este se hará en la Capital renunciando los deudores el fuero de su domicilio. Y teniendo la escritura exhibido los requisitos prevenidos por el art. 988 del Código de Procedimientos Civiles he mandado expedir la presente Cédula por autos de tres del corriente. Lo que se hace saber á las autoridades y al público, para que en dicha finca, Negociación y muebles, no se practique embargo, toma de posesión, diligencia precantoria, ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio ó viole los derechos adquiridos en dichos bienes por la Señorita Doña Adelaida Dávalos.

"Dado en el Palacio de Justicia de México, á los nueve días del mes de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve.

"Y en cumplimiento de lo mandado por auto de tres del presente expido esta copia por duplicado, para su registro.

"México, Septiembre 9 de 1889.—Francisco Luzziaga, Secretario.—una rúbrica."

Apam, Septiembre 24 de 1889. Doy fé.—Francisco Pérez.—Antonio Espejel Cid, Secretario.

175—3—1

Remates.

Administración de Rentas del distrito de Tulancingo.—Un timbre de 50 centavos.—Aviso.—Por adeudo de contribuciones directas ha embargado esta oficina la casa de la Testamentaria del C. Santos Gómez, ubicada en la 3ª Callo de Doria de esta ciudad, y cuyo valor fiscal es de \$150 00 cts.

Lo que se hace saber al público para que las personas que deseen hacer postura, ocurran á esta oficina el día 16 del entrante Octubre á las diez de la mañana en que se efectuará la almoneda en calidad de remate.

Tulancingo, Septiembre 22 de 1889.—V. Madrid.

173—3—2

Recaudación de rentas de Mixquiahuala.—Aviso.—Se saca á remate por cuarta vez el terreno embargado al C. Amado E. Alvarez, situado al Norte de la labor nombrada Sochitlan, y que representa un valor de \$300 00 es. según el padrón respectivo. La extensión es de seis fanegas de sembradura, cuyos colindantes son: por el Norte un terreno del C. Ladislao Escanilla, por el Oriente el camino nacional de Ixmiquilpan á la Capital de la República; por el Sur y Poniente terrenos del C. Gerardo Aguirre.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales y á fin de que las personas que deseen hacer postura pasen á esta oficina el diez del presente mes, día señalado para el remate que tendrá lugar previa deducción correspondiente.

Mixquiahuala Octubre 1º de 1889.—O. Alamilla.

176—3—1

Minería.

Diputación de minería de Zimapan.—Aviso.—El ciudadano Emilio Raigadas, originario y vecino de Jacala, mayor de edad y de ejercicio comerciante, ha denunciado ante esta diputación de minería á título de abandono una mina conocida en la actualidad con el nombre de Colón, ubicada en el punto del Pinalito del municipio de Jacala, cuya mina colinda por el Norte con el puerto colorado; por el Oriente, con el camino principal que va para la Sierra y caserio del Pinal, y por el Poniente, con el cerro de San José del Oro; ignorándose el nombre de su último poseedor. La veta de la mina tiene al parecer una dirección de Oriente á Poniente, y produce metales de plomo y plata.

Se hace saber al público para los efectos legales.

Zimapan, Setiembre 8 de 1889.—H. Ibarra.—Jesús Cervantes, secretario.

165—3—3

Diputación de minería de Pachuca.—El señor Gualterio B. Murdoch, ha denunciado un socavon aventurero y de desagite, de doce kilómetros de longitud, cuya boca que lava en el río de Amajac, como á un kilómetro al Nor Este del pueblo de Amajac de Atotonilco el Grande, y que debiera llevar el rumbo de veinte grados Sur Este llega á el Mineral de Santa Rosa del Arenal, á un nivel de seiscientos treinta y seis metros abajo de la plaza de esta ciudad de Pachuca.

Los ciudadanos Valente Tellez, Gregorio Aranda, Prisciliano Islas, Encarnación Romero, Margarito Perez, Isidro Jimenez, Pedro Juarez y Sr. Jacoba Jimenez, han denunciado una veta de metal de plata que corre de Norte á Sur situada en el paraje de la Gloria de Azoyatla de este Mineral, al Sur de la loma de Enmedio, al Norte del aguaje de la minita, al Poniente del cerro de cajetitos y al Oriente del rancho de Refugio Sanchez.

Los ciudadanos Rafael y Ricardo Lozano, han denunciado una veta de metal de plata, situada en el Mineral del Monte, al Sur del barrio de San Pedro Huizotitlan y de la mina Maravillas, al Norte de agua bendita, al Oriente del cerro alto y al Poniente del llano grande.

El ciudadano Ricardo Pascoe, por sí y por los señores Ricardo H. Jenkins y Juan Oates, ha denunciado por abandono, la mina de metal de plata San Esteban, situada en el Mineral del Monte, al Poniente de Moran y El Aviadero, al Oriente del Rosario y El Manzanao, al Sur de la Purísima y al Norte de Santa Brigida.

Los ciudadanos Felipe Ramos é Ignacio Montenegro, han denunciado con el nombre de La Mejorada, una veta de metal de plata, situada en el cerro de la cuesta blanca de Zerezo, perteneciente á Pachuca, al Sur de la mina Santa Margarita, al Poniente del cerro de Temascalillo, al Norte de la mina San Luis y al Oriente de las de Enseñanza y Malinche.

El ciudadano Trinidad Hidalgo por sí y por el ciudadano Trinidad Vazquez, ha denunciado con el nombre de La Marina, una veta de metal de plata, situada en este mineral al Sur de la mina Guadalupe Hidalgo, al Norte de Nueva Albion, al Oriente de La Cabaña y al Poniente de Bistegui.

El ciudadano Francisco Hernández por los señores Guillermo M. Rué y Guillermo Hosking, ha denunciado por abandono, la mina de metal de plata Lambert, situada en este mineral, al Sur de San Pedro Maravillas y Santo Tomás el nuevo, y al Norte de Guadalupe Hidalgo y Bartolomé de Medina.

Pachuca, Septiembre 21 de 1889.—Ramon Rosales, secretario.

167—3—2

Diputación de minería de Pachuca.—El ciudadano Edilberto Noble, por sí y por el ciudadano Jesus Alamilla, ha denunciado por abandono, la mina de metal de plata La Cruz, situada en el Arenal, al Sur de San Gregorio, al Norte del barrio de Santa Rosa, al Poniente del cerro del Camon y al Oriente del cerro de la Camuesa.

Los ciudadanos Evaristo Diaz y Trinidad Perez Garcia, han denunciado por abandono, un socavon sobre veta de metal de plata, situado en el Mineral de Monte, al Poniente de la Peña del coyote, al Sur de la barranca de las flores y cerro del Trompillo, al Oriente del camino que va para Pueblo nuevo y al Norte de la Peña del Sol y la Luna.

Los señores Guillermo Jenkin y Encarnación Huerta, por sí y por los Sres. Trinidad y Juan I. Samperio, han denunciado por abandono, la mina de metal de plata La Esperanza, situada en Epazoyuca, al Poniente del cerro de La Mesa, al Oriente del cerro de la Joya, al Sur del cerro de la Tejolota y al Norte de la casa blanca.

El C. Tomás Hernandez por sí y por el C. Ignacio Hernandez, ha denunciado por abandono, las minas de plata Tres Marias, Santa María del Cuervo, San Martín y La Peregrina, situadas en el cerro de Santa Clara de este Mineral, que se hallan contiguas, al Norte de las del Zombo y La Perla, al Oriente de San Juan de La Lagunilla, al Poniente de Santa Clara, Los Leones y Perforadora, y al Sur de Tomas Tello.

El C. Ricardo Pascoe por sí y por los Sres. Ricardo H. Jenkins y Juan C. Oates, ha denunciado por abandono, la mina de metal de plata La Palma, situada en el Mineral del Monte, al Sur de la cuadra de La Purísima, al Norte de Santa Brigida, al Poniente de la cuadra de Moran y al Oriente de la mina del Rosario.

El C. Ignacio Rovalo por la compañía de Pachuca y Real del Monte, ha denunciado para ampliación de la mina de metal de plata Dolores de este Mineral, y por haber salido con labores subterráneas, el terreno libre que existe la Sur de esa mina y de la de San Ignacio, y al Norte de la Constancia y 2.ª Jesus Maria.

El Sr. Evaristo Diaz por sí y por el Sr. Lutero D. Tollard, ha denunciado una veta de metal de plata, situada en el cerro del Gallo del Mineral del Monte, al Sur de la mina Vizcaina, al Norte de la era de Las Víboras, al Poniente del Rancho de Dolores Manzano y al Oriente de la mina Gracie-Brown; ha denunciado asimismo otra veta argentífera situada al Sur de dicha mina Gracie-Brown, al Norte del cerro de los Ocotillos, al Oriente de la barranca del Jaralito y al Poniente del cerro del Gallo.

Los CC. José María Gonzales Jesus Zepeda y Florencio Garcia, por sí y por el C. Fernando Tellez, han denunciado con el nombre de San Juan de la Union, una veta de metal de plata, situada en el Mineral del Monte, al Sur de la mina de Moran, al Norte de la de San José de gracia, al Oriente del Aviadero, y al Poniente de potreros del C. Marcelino Carmona.

El Sr. Juan B. Snell por sí y por los ciudadanos Manuel Villagran y Antonio y Cipriano Fernandez, ha denunciado con el nombre de Gran Vizcaina, una veta argentífera, situada en el Mineral del Monte, al Oriente de la mina San Patricio, al Poniente del depósito de agua de llano grande, al Norte de la mina San Miguel y al Sur del barrio de Huizotitlan.

El ciudadano José Rafael de Zamcona por la compañía aviadera de la mina San Teófilo del oyamel del Mineral del Monte, ha denunciado unas vetas de metal de plata que corren de Oriente á Poniente, situadas en Texmatla, al Oriente de la expresada mina San Teófilo del oyamel. Pachuca, Septiembre 23 de 1889.—Ramon Rosales, secretario.

168—3—2

Diputación de minería de Zimapan.—Aviso.—El Señor José Rosvear natural de Inglaterra vecino de esta ciudad, de ejercicio minero, ante esta diputación de minería, ha denunciado conforme á las fracciones 1.ª del artículo 43 y 2.ª del artículo 41 del Código de minería, una mina nueva de metales de plomo y plata que le puso por nombre El Porvenir, ubicada en el paraje nombrado San Francisco en el descubrimiento del Monte de este municipio, cuya mina colinda por el Oriente con la nombrada San Miguel.

Se hace saber al público para los efectos legales.

Zimapan, Septiembre 21 de 1889.—Néstor Basualdo.—Jesus Cervantes, secretario.

169—3—2